

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Península una PESETA al mes.
Extranjero, 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precio; con venales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 78.

SABADO 2 DE FEBRERO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana, 0'05 pesetas línea
En segunda y tercera, 0'10 id. id.
En primera, 0'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 18.

LA FIESTA DEL DIA MODELO QUE IMITAR

La ley de Moisés obligaba á las mujeres hebreas á pasar al templo, cuarenta días después del alumbramiento del hijo varón, á fin de presentárselo al Señor, ofrecérselo y dar luego por él un corderito ó dos pichones si la pobreza de la madre no le permitía ofrecer un don tan costoso. Esta ceremonia se llamaba «Purificación» pues por ella se purificaba la madre, por medio del sacrificio ofrecido á Dios y quedaba libre del retiro de cuarenta días, de la misma ley les imponía el carácter especial de su divina maternidad dispensaba á María de esta obligación humillante, y sin embargo quiso en el día de hoy sujetarse á ella ofreciendo al Señor por su hijo Jesús el don de las mujeres pobres. Esta es la historia. Recojamos sus ejemplos.

La caída del primer hombre fué objeto de una desobediencia, hija del orgullo de su corazón. Desde entonces el espíritu de rebelión se ha hecho como ingénilo en sus descendientes; venimos en efecto al mundo con una disposición nativa á desobedecer y á revelarnos, y es digno de notarse el singular fenómeno que se ofrece todos los días á nuestra observación. La prohibición de un acto no es guijón y estímulo vivísimo para ejecutarlo y la condición de ilícito, reviste á nuestros ojos de un atractivo particular los objetos que sin ella nos serían tal vez indiferentes. Tal es la corrupción de nuestra voluntad y tan encarnado se halla en lo más íntimo de nuestro ser el funesto germen de rebelión y procaz independencia que heredamos del tronco común.

El Hijo de Dios, cuya infinita misericordia quiso ofrecer un remedio á tantos males como de ahí derivan, además de darse así mismo en precio de nuestra redención, diósenos igualmente en ejemplo de todas las virtudes para corregirnos. Y como la desobediencia fuese el vicio que dió origen á todos los demás, así quiso fuese la obediencia la que más resaltase en el hermoso dechado que iba á presentar á nuestros ojos.

Así que la obediencia á su Eterno Padre le hizo descender de los cielos; la obediencia á su emperador pagano le llevó aun en el seno de su Madre á Belén; la obediencia le sometió á la circuncisión; la obediencia le ofrece hoy al altar en brazos de su madre, como víctima que un día por la misma obediencia ha de morir clavado en una cruz. El misterio de hoy es principalmente un misterio de obediencia.

María obedeció á una ley que no la comprendía; Jesús dejóse ofrecer como pecador sin serlo, y permite se le redima con el precio de dos pobres animales, el que venía á redimirnos á todos con su sangre de infinito

valor. Madre é Hijo se sujetan en una palabra á toda la humillación de una ley que les hacía aparecer al uno como criminal y á la otra como contaminada. Admirable ejemplo!

El espíritu de rebelión y de desobediencia ha sido en todos tiempos funesto legado que unas á otras se han venido transmitiendo las generaciones; mas hoy (triste es decirlo, en pero mas triste aun que sea verdad) hoy se ha erigido en sistema y se ha canonizado como elevada virtud social lo que siempre fué reconocido como uno de los muchos defectos del corazón pervertido por el pecado. La altivez y soberanía de la razón y de la voluntad humanas encuentran hoy á cada paso apóstoles y panegiristas; teorías se han confeccionado á drede para llegar á la felicísima conclusión de que el hombre es señor de sí mismo (salvo cuando es esclavo vil de sus errores y de sus pasiones), de que obedecer á una ley es servilismo, y reconocer autoridad intolerable baja de ánimo y mezquino apocamiento. Romper todo freno, saltar toda valla, sacudir todo yugo, esa es dignidad humana, grandeza de corazón y noble alteza de pensamientos. Pues bien; Jesús y María condenan hoy con su conducta, esta funesta perversion y tras trueque de las nociones mas elementales de la moral y del buen sentido. Jesús y María obedientes recomiendan la obediencia, la santifican, la ennoblecen, la elevan, en una palabra, á la categoría de primera virtud, de virtud universal que las comprende todas y sin la cual ninguna subsiste.

Esto y mucho más nos enseña el misterio que celebramos este día.

F. R. P.

DE MADRID A MURCIA

El suceso anoche

La noche de ayer se recordará por mucho tiempo entre los madrileños.

A poco más de las diez cuantos transitaban por la calle de Alcalá y Plaza de Cánovas, observaron que de los cables aéreos se desprendían innumerables chispas á manera de fluidos eléctricos.

Averiguada la causa se vino en conocimiento de que los hilos de la red telefónica se habían desprendido, cayendo sobre los del tranvía eléctrico.

Esto produjo escenas de verdadero pánico, pues sin darse cuenta del peligro cuantos transitaban en aquellas horas corrían, cayéndose no pocas al suelo al escurrirse en la nieve que cubría todas las calles con un manto de algun espesor, que cubriendo los hilos que habíanse desprendidos de sus postes, eran causa de mayores peligros.

Cuatro caballos fueron muertos por las exhalaciones eléctricas, y no pocas personas sufrieron lesiones producidas por los chispazos de luz que producían los choques de los cables con los hilos telefónicos.

El espanto y el temor se apoderó de todo el vecindario, por el extraño suceso que cundió por todas partes, produciendo dolorosa impresión.

Esta mañana hemos amanecido con una copiosa nevada que impide toda circulación.

Algo de política

Las conversaciones políticas han tenido poca animación con motivo del su-

ceso de anoche. Sin embargo los liberales que ven alejarse del poder, siguen animados y dispuestos á demostrar en la próxima lucha electoral que son la única fuerza para poder gobernar.

Los conservadores continúan tranquilos y serenos, haciendo alarde de la seguridad que tienen de continuar por muchos meses en el poder.

1.º de Febrero de 1901.

EL JURADO EN MURCIA

Cuando un individuo ó una entidad cualquiera falta interesadamente ó por debilidad á sus deberes ó prácticas profesionales, en cada una de las faltas que comete, si quiera sean hijas de la coacción, sienta un precedente desastroso que, robusteciéndose por la suasión de los hechos infractores de la ley positiva ó de la conciencia, constituyen un estado tal de corrupción que hasta el delito parece garantizarse en un derecho vicioso que la costumbre le brinda con la repetición de actos inmorales, por el falso concepto de que aun la costumbre abusiva contra ley debe modificar la misma ley, aun que esta responda á admirables preceptos del derecho natural.

Claro está que la expuesta peregrina consecuencia de que las continuas prácticas del mal deben autorizar al mismo mal, es una herejía jurídica que al sentarse en doctrina legal daría por resultado devolver la libertad á los individuos que pueblan las cárceles y presidios; pero esto no obsta para que el incumplimiento de la ley y la venta más ó menos encubierta de los derechos, sirva de base á los que quieren valerse del favor de la injusticia, sin más razón que la de que antes se practicó esa misma injusticia que ellos demandan en beneficio propio. Y aunque esta consecuencia no sea aceptable, lo cierto es que se funda en el espíritu de igualdad: pues qué razón hay para que la justicia se practique de distinta manera en dos individuos reos del mismo delito que infringieron la ley con las mismas circunstancias?... Consecuencia dolorosa pero real de las meditaciones anteriormente apuntadas son las repetidas coacciones que tienen lugar en la Audiencia de Murcia, sobre los jurados que intervienen en determinadas causas. Y decimos que son consecuencia de las anteriores meditaciones, porque la desmoralización del Jurado, la falta de prestigio del tribunal de hecho, las influencias que se dejan sentir, tan desastrosas para que se mantenga incólume el imperio de la ley, entre aquellos depositarios de la confianza de sus conciudadanos, y hasta la venta inmoral que quizá se realiza en algunos casos en el mercado donde son moneda las recomendaciones y retribuciones honoríficas; este cuadro de síntomas que denota una enfermedad social, presagio de próximo fatal desenlace, es sin duda alguna la causa principalísima que anima en sus criminales propósitos á los que pretenden torcer la conciencia del Jurado valiéndose de la amenaza y apoyándose en un falso concepto del derecho que creen autorizarles á imponer la injusticia por la sola razón de que en otros casos, aunque por distintas causas, también se falseó la conciencia con menoscabo de la ley para favorecer á éste ó el otro delincuente que contaba con la graciosa protección de los caciques.

Ejemplos de esta coacción sobre el jurado dicen registrarse en nuestra Audiencia, en la semana que finaliza hoy. Es decir precisamente en los días en que al jurado nos deja grata memoria por la justicia de sus fallos. Y es de suponer que los víctimas de esas coacciones habrán sido los jurados más inflexibles en la sagrada misión que se les encomienda, pues casi siempre pagan justos por pecadores.

No defendemos nosotros la conducta de la *matonería* al querer imponer por el derecho que le dá la daga, al contrario

la censuramos y pedimos el debido castigo para los reos del delito de coacción, algunos de los que se pasearán *frascamente* y quizás congoñándose de su obra, porque hay seres degenerados que á todo son capaces; pero demandamos igualmente moralidad y justicia á los señores jurados, y que practiquen su elevadísima misión con la pureza que merece, para el prestigio, que á no dudar infunde respeto, se consigue únicamente trazándose una línea de conducta cuya rectitud no permita andarse por ciertos varicones que si proporcionan alguna recompensa trivial, conducen fatalmente al abismo del deshonore, donde perece la dignidad y se encuentra como compañera y con derecho á trato íntimo y peligroso á la coacción con sus satélites el *coaciquismo* y la *matonería*.



Diez y siete años tenía Constantino Francisco Chanebon, conde de Volney, cuando su padre que había cuidado muy poco de la educación de su hijo único, lo doctoró mancipado de su tutela, entregándole su legítima materna, que le proporcionaba una renta de 1.100 libras anuales. Dueño de su persona y con un capital que le permitía vivir holgadamente, se trasladó á París, donde estudió Medicina, Historia y Filosofía, sucesivamente, dando á la etapa en su última época de estudiante su famosa Memoria sobre la «Cronología de Herodoto», que le dió á conocer como escritor y filósofo proporcionándole, además, amistades que le ayudaron á consumir lo poco que ya entonces le quedaba de su fortuna.

En 1780 heredó inesperadamente 6.000 francos, los cuales destinó á satisfacer un deseo que desde hacia algunos años acariciaba: la realización de un viaje por Oriente el cual emprendió después de un año de extravagantes, pero no desahortados preparativos, recorriendo á pie gran parte del Egipto y de la Siria. Si tal viaje resultó ó no provechoso, dícelo la obra «Viaje por Egipto y por Siria», que escribió Volney á su regreso, la cual le valió generales aplausos, no solo por la exactitud de los datos en ella consignados, sino tambien por las acertadas observaciones y estudios que encierra y la galanura y justeza de su prosa.

Volney comenzó á tomar parte activa en la política en la época de la Revolución, sentándose en los Estados generales como representante de Anjon, si bien por poco tiempo, pues, por no escaparse á su clara inteligencia los peligros que para el porvenir encontraban los excesos de los exaltados, procuró apartarse de los carifeos revolucionarios y rehusó altos cargos, no obstante lo cual fué nombrado director general de Agricultura y Comercio en Córcega á la clausura de la Asamblea constituyente y estuvo preso durante diez meses en 1773, por haberse significado como girondino salvándole la cabeza la caída de Robespierre.

En Córcega, donde conoció ó hizo amistad con Bonaparte, lo que no impidió combatiere al futuro César en 1775 en el Senado, Volney escribió su «Catecismo del ciudadano francés», que vino á robustecer la fama que le dieron sus obras «Consideraciones acerca de la guerra de los rusos y los turcos» y «Meditaciones acerca de las revoluciones de los imperios», muy especialmente esta, que goza gran popularidad en Europa y América con el título de «Las ruinas de Palmira».

A poco de haber recobrado su libertad, se hizo cargo de la Cátedra de His-

toria, en la escuela Normal, la cual desempeñó hasta que su pasión por los viajes y su espíritu inquieto é investigador le indujeron á emprender un viaje por la América del Norte, donde experimentó grandes contratiempos y corrió no escasos peligros por haberle tomado los americanos por un agente espía del gobierno francés.

En 1799 tuvo asiento en el Senado y desde el año siguiente hasta los primeros tiempos de la Restauración, época en que fué paralizado casi por completo alejado de la política y consagrado á las letras.

Volney falleció en París, el 25 de Abril de 1820, y su última obra fué, «Historia de Samuel, inventor de la consagración de los reyes», escrita con motivo del anuncio de la consagración de Luis XVIII.

Habia nacido en Craon (Francia) el 8 de Febrero 1757.

Hernando de Acevedo

AL GRAN FILOLOGO

DON PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

con motivo de la publicación de su nuevo Diccionario.

«Como surge el poeta de entre las flores, y vierte sus raudales de poesía, y cantan como trinan los ruiseñores para alegrar la tierra con su armonía. Así de entre las brumas del mundo vino, para ilustrar al mundo lo que fué nacido brotó un hombre de ingenio tan soberano que despertó vehemencias de ser oído.»

Dijo y su obra fué; más, fan sublime, que admiración prestóle la Europa entera, en tanto que á sus sienas la gloria imprimió la inmortal aureola que mereciera.

Como hijo de Cieza yo lo venero; como gémin de gemo, me llumillo mudo, como vate á lo insignie canto sincero como ciezano, al hombre yo le saludo.

M. María García.

Cieza 1 Febrero 1901.

LA LIGA DE PROPIETARIOS

Ayer tarde se reunió en casa de su activo y digno presidente D. Enrique Guillamon, la Liga de Propietarios, para conocer de la carta que el distinguido letrado y eximio hombre público D. José Canalejas ha dirigido al dicho presidente, dándole cuenta del resultado obtenido en el Tribunal Contencioso, con motivo del recurso entablado contra el acuerdo ministerial, concediendo ciertas facultades investigadoras al arriendo de contribuciones.

La importancia de la resolución, digno resultado de las gestiones de la Liga de Propietarios, es en un todo conforme con la doctrina por nosotros sustentada y defendida desde nuestras columnas, en defensa de los contribuyentes y exige de nosotros estudio detenido, por tratarse de derechos lesionados al amparo de un supuesto erróneo.

Perdido prometemos ocuparnos en nuestro número próximo de tan importante materia.

El grito de guerra por nosotros, y solo por nosotros iniciado contra un abuso de facultades irrogadas por el arriendo y consentido por las autoridades llamadas á impedirlo, ha repercutido por fin en las esferas del poder, y ha tomado plaza en nuestras leyes.

El éxito obtenido por el Sr. Canalejas, es un triunfo de justicia que honra á la Junta directiva de la Liga de Propietarios y especialmente á su digno presidente.

Perseverancia

Para todas las cuestiones de la vida hace falta perseverancia. No están en el mundo «las migas á la rodilla», como vulgarmente se dice; ni con un golpe de yunque se machuca el hierro; ni llega á ninguna parte quien «se duerme en las pajas», ó en las victorias, que para el caso de echarse en los brazos de Morfeo es completamente igual.

